

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 20 de marzo de 2026, he resuelto:

PRIMERO: Atendida la solicitud de modificación de los miembros del tribunal designados por la Comunidad de Madrid y corregido error material en el nombre de unos de los vocales, la composición del Tribunal queda de la siguiente forma:

Presidente Titular	D. Félix Castillo Hernández
Presidenta Suplente	D ^a . Trinidad Rollán Sierra
Secretario Titular	D. Rodrigo Martín Castaño
Secretaria Suplente	D ^a Encarnación Morata Novillo
Vocal Titular	D. José Antonio Mansilla Guerrero
Vocal Suplente	D ^a . Blanca Vergara Durán
Vocal Titular	D. Rodolfo Arenas Gañan
Vocal Suplente	D ^a . Rosa María García Andrés
Vocal Titular	D ^a Begoña Gil Carreño
Vocal Suplente	D. Juan Manuel Núñez Robledo


SEGUNDO: La constitución del Tribunal Calificador y el inicio del proceso selectivo se realizará el día 23 de marzo de 2026, a la hora convenida por el Tribunal Calificador


TERCERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria de una plaza de comisario/a del servicio de Policía Local en régimen promoción interna y por el procedimiento de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2025, que figura como Anexo I.

CUARTO: La lista definitiva y la fecha de la segunda prueba de la fase de oposición (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4SCKHJ7PQXPSUDVQGNXXI4	Fecha	20/03/2026 14:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4SCKHJ7PQXPSUDVQGNXXI4	Página	1/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4SI3NVE2LO6Z3VXECPXWKY	Fecha	20/03/2026 15:32:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4SI3NVE2LO6Z3VXECPXWKY	Página	1/3	

administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).


- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).
- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).


Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4SCKHJ7PQXPSUDVQGNXXI4	Fecha	20/03/2026 14:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4SCKHJ7PQXPSUDVQGNXXI4	Página	2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4SI3NVE2LO6Z3VXECPXWKY	Fecha	20/03/2026 15:32:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4SI3NVE2LO6Z3VXECPXWKY	Página	2/3	

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN, UNA PLAZA DE COMISARIO/A DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL EN RÉGIMEN PROMOCIÓN INTERNA Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO 2025

PRIMERO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI OCLUIDO
1	MARTÍN ABANADES	DAVID	***5622**


SEGUNDO: Que el próximo día 25 de marzo de 2026 se realizará la segunda prueba de la fase de oposición, en la sala de la Dirección General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas, en la cuarta planta del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 8:30 horas.


El aspirante deberá venir provisto de DNI y bolígrafo.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4SCKHJ7PQXPSUDVQGNXXI4	Fecha	20/03/2026 14:00:06	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4SCKHJ7PQXPSUDVQGNXXI4	Página	3/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R4SI3NVE2LO6Z3VXECPXWKY	Fecha	20/03/2026 15:32:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7R4SI3NVE2LO6Z3VXECPXWKY	Página	3/3	